



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA DE LA PALABRA

RESOLUCION DE APROBACION EDUCACION MEDIA ACADEMICA 002 FEBRERO 23 DE 2006
NIT. 916007244-2 DANE 166001006468

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Correspondencia externa

Código: FGA 01

Versión: 01

F. Agosto de 2010

Página



Pereira 30 de noviembre de 2015

Doctor

ENRIQUE ANTONIO VÁSQUEZ ZULETA

Alcalde de la ciudad

Respetuoso saludo,

La comunidad educativa "Escuela de la Palabra" agradece a usted y a su administración, las gestiones que hasta la fecha han realizado para mejorar las condiciones físicas de nuestro colegio. Somos conocedores de su ardua labor, sabemos del apoyo incondicional que nos ha brindado y es por eso que solicitamos, en forma muy respetuosa, sea gestionada diligentemente la ubicación temporal de nuestra Institución Educativa en la sede que hoy ocupa la casa de la juventud de Pereira.

Es importante recordar que somos una institución incluyente y que ofrecemos educación a personas con discapacidad auditiva de la ciudad de Pereira, al igual brindamos formación en programa 3011 dando oportunidad a que personas adultas, entre ellos varios sordos, puedan culminar sus estudios de básica y media, mejorando su nivel educativo y por lo tanto construyendo a través de la educación una sociedad mejor y con proyección de futuro, apuntando así a su programa "Por una Pereira mejor.

Con anterioridad se han establecido conversaciones con la comunidad receptora y sobre todo con el presidente de la Junta de Acción comunal del barrio en el que se ubica la casa de la juventud, Sr. GUILLERMO AVILA, quienes están de acuerdo con facilitarnos transitoriamente la ubicación de nuestra institución allí. La comunidad manifiesta que el espacio está subutilizado y en un estado físico cada vez más deplorable, por lo que reconocen que seremos nosotros quienes podamos dar real utilidad al espacio mientras construyen nuestra propia planta física, sin la necesidad de incomodar a otras Instituciones educativas y causar la menor cantidad de traumatismos posibles para nuestros jóvenes, toda vez que muchos de éstos (los sordos), vienen de lugares lejanos, por lo cual sería bastante difícil asistir a la jornada de 1:00 a 7:00 pm., además desde el 2010 tenemos jornada extendida con estos jóvenes, quienes, por su discapacidad requieren un mayor tiempo de estudio.

Por eso solicitamos comedidamente y de manera diligente, autorice y se gestione lo pertinente para la ubicación de la Escuela de la Palabra en el lugar anteriormente expuesto, para dar continuidad con nuestra misión.

Estaremos atentos con su respuesta.

Infinitas gracias señor alcalde,

GLORIA STELLA VÉLEZ RAMÍREZ

Rectora



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	30 de noviembre de 2015	Número de radicado:	62399
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GLORIA STELLA VELEZ RAMIREZ		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE AUTORIZACION Y GESTION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	GLORIA AYDEE MORALES GARCIA - Contratista	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

